

RESOLUCION No. 04713
12 ABR 2018

Por la cual se reubica un empleo en la Planta de Personal ICETEX

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, es competencia de la Presidencia distribuir el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad; función que fue delegada a la Secretaría General de conformidad con la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, Artículo Primero, Numeral 24.

Que mediante Resolución 2325 del 22 de diciembre de 2017, se distribuyeron los cargos de la planta de personal globalizada del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez"- ICETEX.

Que el Decreto 648 de 2017 establece lo siguiente:

"Artículo 2.2.5.4.6. Reubicación. La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo.

La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña.

La reubicación del empleo podrá dar lugar al pago de gastos de desplazamiento y ubicación cuando haya cambio de sede en los mismos términos señalados para el traslado".

Que mediante Resolución 0326 del 07 de marzo de 2018 se delegó en los Asesores Comerciales de Presidencia de las Zonas Centro, Suroccidente, Oriente, Norte y Noroccidente del ICETEX, la ordenación del gasto para el pago de servicios públicos, impuestos, multas, tasas, contribuciones y cuotas de administración o cualquier otro pago que se facture al ICETEX, en los puntos de atención que hacen parte de la zona territorial.

Que el 13 de marzo de 2018 se actualizó la Guía Pago de Servicios Públicos, Administraciones e Impuestos (G96) y como consecuencia, por necesidades del servicio, se requiere en la Vicepresidencia Financiera un apoyo técnico para la implementación de dicho procedimiento.

Que es preciso fortalecer los procesos relacionados con las políticas, estrategias, planes y programas que ejecutan las dependencias y en consecuencia se hace



RESOLUCION No. 0471
12 ABR 2018

Por la cual se reubica un empleo en la Planta de Personal ICETEX

necesario realizar la reubicación del cargo de Técnico Administrativo Grado de la Secretaría General, en la Vicepresidencia Financiera.

Que esta modificación implica que la Vicepresidencia Financiera cuente con un funcionario que conozca los temas de Órdenes de Pago y de Servicios Públicos y por ello es necesario reforzar este equipo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. *Reubicar el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 y a su titular **JENNY PAOLA MESA GOMEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.961.448, en la Vicepresidencia Financiera.*

ARTICULO 2. *Modificar en lo pertinente el Artículo 1 de la Resolución No. 2325 del 22 de diciembre de 2017, por la cual se distribuyen los cargos de la planta de personal en las diferentes dependencias.*

ARTICULO 3. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **12 ABR 2018**

LA SECRETARIA GENERAL


MONICA MARIA MORENO BAREÑO